Acandí 18 de enero de 2017

Honorables Magistrados

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

E. S. D.

REF.: Acción de Tutela del docente **MARCOS CONEO ALVAREZ** C.C. № **82.330.882** - contra el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN "ICFES"

Derechos fundamentales vulnerados: Petición, debido proceso y confianza legítima en la actuación administrativa de resolución de los recursos de reposición y apelación al interior de la evaluación con carácter diagnóstica formativa del concurso de méritos para ascenso y/o reubicación salarial establecida en el Decreto ley 1278 de 2002, reglamentada transitoriamente por el Decreto 1757 de 2015.

Respetados Señores Magistrados:

MARCOS CONEO ALVAREZ, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en el municipio de Acandi0, departamento del Choco, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, docente oficial regido por el Decreto 1278 de 2002, obrando en mi propio nombre, a ustedes, con el debido respeto, presento Acción de Tutela contra el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación "ICFES", representados legalmente por el doctor Francisco Javier Cardona Acosta, en calidad de Ministro encargado del Despacho, y por la doctora Ximena Dueñas Herrera, en calidad de Directora General del ICFES, o por quienes desempeñen tales cargos al momento de la notificación de la presente Acción de Amparo Constitucional, de acuerdo a los fundamentos fácticos y de

hermenéutica jurídica que invoco, más adelante, como condición para que se ordene a las entidades accionadas resolver los recursos de reposición y apelación presentados contra la valoración de los diferentes instrumentos de evaluación que integran la evaluación para ascenso y o reubicación salarial establecida en los Decretos 1278 de 2002 y 1757 de 2015 y en consecuencia observar debidamente los derechos fundamentales de petición (Art, 23 C.P.), debido proceso (Art. 29 Superior) y confianza legítima (arts. 1, 83 Ibídem) de conformidad con los criterios y parámetros fijados en la sentencia que ponga punto final a esta acción de tutela.

# I. OBJETO DE LA TUTELA

- 1. Ampararme los derechos fundamentales de petición, debido proceso y confianza legítima vulnerados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES al no valorar en debida forma los instrumentos de la evaluación con carácter diagnóstica formativa (ECDF) presentados en el proceso de evaluación para ascenso de conformidad con los Decretos 1278 de 2002 y 1757 de 2015.
- 2. Por consiguiente, ordenar al Ministerio de Educación Nacional y al ICFES que, dentro del término de cuarenta y ocho (48 hrs.) horas contado a partir de la notificación de la sentencia de tutela, procedan a realizar las correcciones pertinentes en la valoración de cada una de los instrumentos de evaluación presentados por mí, en forma objetiva y verídica, tal como lo solicité en los recursos presentados en vía gubernativa, en caso de que hubiere lugar a ello, luego del análisis educativo y pedagógico de rigor que se haga a los instrumentos de la evaluación.

Las anteriores peticiones tienen como fundamentos los siguientes:

### II HECHOS

Con relación a la inscripción en el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstica formativa (ECDF)

1. De conformidad con las disposiciones normativas legales y reglamentarias del Decreto Ley 1278 de 2002 y del Decreto Reglamentario 1075 de 2015, adicionado este último por el Decreto 1757 de 2015, y la Resolución 15711

de 2015, adicionada por la Resolución 16604 de 2015, me inscribí en el proceso de evaluación con carácter diagnóstica formativa (ECDF) para ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente establecido por el Decreto Ley 1278 de 2002 convocado por el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial certificada Sed Choco.

Con relación al proceso de la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa (ECDF)

- 2. Durante el proceso de evaluación cumplí los requisitos reglamentarios del artículo 6º de la Resolución 15711 de 2015, es decir, tuve en cuenta en los instrumentos de evaluación los cuatro criterios y sus respectivos componentes que valoran mis actuaciones en la práctica educativa.
- 3. De conformidad con el artículo 7º de la citada Resolución 15711, modificado por el artículo 2º de la Resolución 16604 de 2015, elaboré y resolví los instrumentos propios de la evaluación: (i) video, (ii) autoevaluación, (iii) encuesta y (iv) la evaluación anual de desempeño de los últimos dos años, con sus respectivos atributos o características para su respectiva valoración en cuanto a la práctica educativa y pedagógica que desarrollo continuamente en mi labor docente.

De igual manera, las dos evaluaciones de desempeño no fueron valoradas con la certeza y la ética requeridas y por tanto el promedio no corresponde a la verdad y a la justicia educativa y pedagógica que deben estar presentes en todo proceso educativo.

- 4. El puntaje dado a cada uno de los instrumentos presentados no valora en forma objetiva mi labor educativa docente, por cuanto la valoración dada a la ECDF no se corresponde con el principio de verdad y buena fe por cuanto el puntaje otorgado 83.7, debido a en la filmación realizada no se publica mi rostro, no se tiene en cuenta las evaluaciones 2014 ni 2015 en las cuales tengo una valoración de 93.4 y 92.5 respectivamente.
- 5. Además les solicito revisar la reclamación que estoy anexando sobre la reclamación referente al resultado definitivo de la evaluación con carácter

diagnostico formativa. Es decir recurso de reposición dirigida al señor viceministro de educación FRANCISCO CARDONA ACOSTA; Debido a que estoy en desacuerdo con la valoración de los diferentes criterios evaluados en la práctica educativa

De acuerdo con lo que acabo de explicar en forma razonable y dado que los evaluadores cometieron errores administrativos en cuanto a la valoración de

Los instrumentos respectivos es constitucional y legalmente lícito y justo que la jurisdicción constitucional de tutela ordene al Ministerio de Educación Nacional y al ICFES la corrección de los errores en los que pudieron haber incurrido en mi proceso de evaluación.

# III FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 5. Los artículos 86 de la Constitución Política, 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1° del Decreto 1382 de 2000.
- 6. Los principios constitucionales que rigen el trabajo docente (Arts. 1, 2, 25, 27, 53, 67, 123 y 209 C.P.), el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1757 de 2015, y la Resolución 15711 de 2015, modificada por las Resoluciones 16604, 18024 y 19499 de 2015, y 9486, 10986 y 12476 de 2016. Así como, las disposiciones normativas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) que rigen los recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos.
- 7. La abundante jurisprudencia constitucional de tutela referente a los derechos fundamentales de petición, debido proceso y confianza legítima en las actuaciones administrativas.

## **IV ANEXOS**

- 8. Esta acción de tutela está acompañada de los siguientes documentos:
- a. Copia del recurso de reposición y subsidiariamente de apelación
- b. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía N°82.330.882

c. Copia de las evaluaciones de desempeño.

### V. PRUEBAS

9. Ruego a ustedes, Señores Magistrados, en virtud del Principio de la Buena Fe del artículo 83 Superior y de las reglas legales del Estatuto Procesal Civil y de la Ley 1395 de 2010, tener como pruebas auténticas e idóneas todos los documentos relacionados en el Capítulo 'Anexos', los cuales figuran en su respectivo orden en los anexos de esta demanda de tutela constitucional.

De igual manera, les solicito tener como pruebas toda la normatividad constitucional, legal y reglamentaria que he expuesto precedentemente, la cual no anexo por no tener alcance nacional.

# VI COMPETENCIA

10. Son Ustedes, Señores Magistrados, competentes para decidir la presente acción de Amparo Constitucional según las voces de los artículos 86 de la Constitución Política, 37 del Decreto 2591 de 1991 y 1º del Decreto 1382 de 2000.

## **VII JURAMENTO**

11. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, por los hechos y omisiones narrados aquí, esta es la primera (y única) vez que presento ante la jurisdicción Constitucional la Acción de Amparo del Art. 86 de la Carta Política, en procura del reconocimiento pleno de mis derechos fundamentales de petición, debido proceso y confianza legítima al interior del proceso y de las etapas del concurso de méritos de la Evaluación con carácter Diagnóstica Formativa para ascenso y/o reubicación salarial que se adelantó desde finales de 2015 y durante el presente año.

# VIII NOTIFICACIONES

Como demandante recibo notificaciones personales y/o comunicaciones en la Secretaría del tribunal o en mi residencia ubicada en el Barrio Zarabanda del municipio de Acandí, Departamento Del Choco. CEL.: 3136697520. Dirección electrónica: cojuprodea@hotmail.com

El Ministerio de Educación Nacional, representado por el doctor Francisco Javier Cardona Acosta, recibe notificaciones en la calle 43  $N^{\circ}$  57 – 14, Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá D. C.

El ICFES, representado por su Directora General la doctora Ximena Dueñas Herrera, recibe notificaciones en su sede administrativa de la carrera 7 № 32 – 12, Edificio San Martín, Torre Sur, Bogotá D. C.

Señores Magistrados: Por la atención que den a la presente Acción de Amparo Constitucional, desde ahora, les expreso sinceros agradecimientos.

Cordialmente,

Harcos Coneo Alvaraz

**MARCOS CONEO ALVAREZ** 

C.C. Nº 82.330.882

281. 3136245247 - 3136697520 C.E. cojuprodea@hotmail.com

# REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 82.330.882 CONEO ALVAREZ

APELLIDOS

MARCOS

NOMBRES

Harcos Coneo Alvaraz





FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1970 ACANDI (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

G.S. RH

M SEXO

11-DIC-1989 ACANDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



0026512006A 1

23281819

# REPORTE DE RESULTADOS DOCENTE

Nombres:

MARCOS
Municipio:

ACANDI

Apellidos:

CONEO ÁLVAREZ

Departamento: CHOCO Documento: 82330882

ETC:

сносо

RESULTADOS

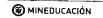
Puntaja Global 75.45

NO APROBÓ

# DETALLE DE RESULTADOS

Video	Enc. estudiantes	Autoevaluación	Eval. Desempeño
80%	5%	10%	5%
70:74	95,42	<b>95.77</b>	90.2

Estos son sus resultados definitivos de la prueba ECDF, si requiere mayor información comuníquese a contactomaestro2025@icfes.gov.co.







A continuación encontrará el nivel de desempeño en el que fue clasificado en cada uno de los aspectos evaluados.

1

# Criterio: Contexto de la práctica educativa y pedagógica del docente

# Componente: Contexto social, economico y cultural

El docente demuestra comprensión y apropiación de las especicidades de su contexto, sus posibilidades y limitantes.

La práctica del docente muestra flexibilidad con respecto a los aspectos fundamentales del entorno y las necesidades de sus estudiantes

El docente diseña estrategias para tratar de vincular a las familias en el proceso de formación de los estudiantes.

Satisfactorio

El docente: -Demuestra conocimiento de las características sociales, económicas y culturales de sus estudiantes y del entorno de la institución educativa. -Identifica algunos recursos a nivel local, regional o nacional, que pueda utilizar en su práctica educativa y pedagógica, reconociendo sus posibilidades.

Minimo

Avanzado

El docente reconoce las condiciones del entorno de los estudiantes o sus necesidades, aunque no las articula en su práctica educativa y pedagógica.

El docente reconoce que la participación de las familias (1) favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje y promueve estrategias acordes a sus características para vincularlas con el proceso de formación integral (2). (1)Padres, acudientes, cuidadores, tutores, hermanos, etc. (2) De acuerdo con el Artículo 5° y 13° de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

and the second s

MINEDUCACIÓN





### Componente: Contexto institucional y profesional

El docente es recursivo en el uso de materiales disponibles para el desarrollo de su práctica

El docente participa en su comunidad profesional a nivel individual, grupal, institucional o regional (clubes, círculos pedagógicos, redes académicas, reuniones de área, comunidades de aprendizaje, diálogo con colegas, encuentros académicos, entre otros).

La práctica del docente está en correspondencia con los propósitos planteados en el PEI.

Minimo

El docente conoce algunos materiales y recursos educativos disponibles en su institución e identifica sus posibilidades de uso pedagógico.

Avanzado

El docente: -Promueve espacios para la reflexión y el intercambio académico sobre los procesos de formación integral en la institución educativa. -Participa directa o indirectamente de manera individual o grupal en comunidades profesionales de aprendizaje y práctica docente, no solo dentro del ámbito institucional, sino también fuera de este.

Minimo

El docente: -Conoce los propósitos, principios y fines del PEI, y el perfil de estudiante, pero no los incorpora en su práctica educativa y pedagógica. -No promueve el desarrollo el sentido de pertenencia institucional.







A continuación encontrará el nivel de desempeño en el que tue clasificado en cada uno de los aspectos evaluados.

2

Criterio: Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica

Amponente: Perlinencia de las prepositos peraporiens a disciplia ----

El docente establece propósitos claros en su práctica educativa y pedagógica

Los contenidos se orientan y articulan con el plan de estudios de la institución educativa.

El docente organiza el conocimiento disciplinar a partir del nivel de sus estudiantes.

Satisfactorio

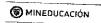
Minimo

Minima

El docente: -Establece los propósitos de su práctica educativa y pedagógica teniendo en cuenta las características de sus estudiantes. - Define los propósitos de su práctica de forma articulada con la disciplina que enseña, pero sólo algunos son coherentes con la propuesta de evaluación de los aprendizajes

El docente utiliza de manera limitada el plan de estudios como referente para la definición y organización de los contenidos de su curso, y no los articula con el desarrollo de su práctica educativa y pedagógica.

El docente en su práctica educativa y pedagógica, organiza el conocimiento disciplinar sin articular los contenidos con las características y diferencias de su grupo de estudiantes.







# Componenta: Prograests pedagógica y disciplinar

El docente reflexiona permanentemente sobre su práctica educativa y pedagógica.

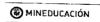
Satisfactorio

El docente demuestra dominio pedagógico y disciplinar

Minima

El docente: -En algunas ocasiones hace uso de su formación, su experiencia y el diálogo pedagógico para analizar, sustentar y realizar cambios o transformaciones a su práctica educativa y pedagógica. -Muestra algún interés en actualizarse en asuntos disciplinares y pedagógicos. -Valora la importancia e impacto de su práctica educativa en el contexto institucional.

El docente: -Manifiesta conocer los aspectos del lenguaje y las categorías de la disciplina que enseña, sin embargo no los vincula con sus estrategias de enseñanza. -En su práctica educativa y pedagógica evidencia un uso limitado de las perspectivas o principios pedagógicos.







A continuación encontrará el nivel de desempeño en el que fue clasificado en cada uno de los aspectos evaluados.

3 Criterio: Praxis pedagogica

Hay una comunicación permanente y adecuada entre el docente y sus estudiantes.

El docente propicia estrategias de participación de los estudiantes que favorecen su aprendizaje.

El docente utiliza estrategias que generan interés de los estudiantes en las actividades de aula

Satisfactorio

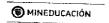
Minimo

Minimo

El docente: -Las interacciones del docente con sus estudiantes, durante la clase, están orientadas a fortalecer su formación integral, no obstante en otros espacios de la institución tiene poca interacción con ellos. -Algunas veces el docente atiende las inquietudes de sus estudiantes y emplea un lenguaje que favorece sus aprendizajes.

El docente utiliza estrategias de participación poco coherentes con los propósitos de la clase o en las que algunos estudiantes se involucran.

El docente: -Plantea situaciones o actividades que propician que solo unos pocos estudiantes se mantengan involucrados durante la clase. -Reconoce la dinámica que se genera durante la clase, sin embargo no realiza ajustes que permitan cumplir con los propósitos de ésta.







El docente utiliza estrategias de evaluación formativa en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El docente utiliza estrategias metodológicas y recursos educativos (digital, análogos y otros) acordes con las finalidades del proceso de enseñanza/aprendizaje.

El docente reconoce las características y particularidades de los estudiantes en el desarrollo de su práctica.

Satisfactorio

Minimo

Minimo

El docente: -Utiliza estrategias y fuentes (tareas, ejercicios en clase, evaluaciones escritas, exposiciones, entre otros.) para evaluar a sus estudiantes. -En algunas ocasiones retroalimenta a sus estudiantes sobre su proceso de enseñanza y aprendizaje. -Pocas veces comparte o discute los criterios de evaluación con sus estudiantes.

El docente: -Utiliza estrategias de enseñanza poco coherentes con la naturaleza de la disciplina. -Los recursos y materiales que emplea no siempre están articulados con las actividades y el propósito de la clase.

El docente: -Considera características sociales, económicas o culturales, pero no las involucra en el desarrollo de su práctica educativa y pedagógica. -Desconoce las actitudes, creencias y emociones del grupo de estudiantes en el desarrollo de la clase. -Tiene en cuenta, de manera limitada, las diferencias o particularidades de sus estudiantes para lograr los propósitos de la clase.







A continuación encontrará el nivel de desempeño en el que fue clasificado en cada uno de los aspectos evaluados.



# Criterio: Ambiente en el aula

# Componente, Relaciones docente - estudiantes

Existe un clima de aula en el cual predomina un ambiente de respeto y comunicación asertiva y dialógica.

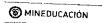
Minimo

El docente toma decisiones en el aula acordes con las situaciones y necesidades que surgen en el desarrollo de la práctica.

Minimo

El docente: No es consistente en el trato respetuoso con sus estudiantes y, algunas veces, es indiferente frente al comportamiento de estos. - Aunque en algunas ocasiones promueve la cohesión entre el grupo de estudiantes, se evidencia poco apoyo y por lo general, el trato entre estos es irrespetuoso. - Aunque propicia la participación de los estudiantes, no logra motivarlos e involucrarlos en las actividades propuestos.

El docente: -Reconoce los comportamientos o las interacciones que afectan el ambiente de aula pero no responde oportunamente a ellos. -En muy pocas situaciones, identifica las necesidades y circunstancias que pueden surgir en el aula, de tal manera que su respuesta no siempre es adecuada y afecta el desarrollo de la clase.







En la práctica se evidencia una estructura formativa y la organización de los momentos de clase acordes con la propuesta de aula del docente.

Existen normas de comportamiento y convivencia y se cumplen en el aula.

Minimo

Satisfactorio

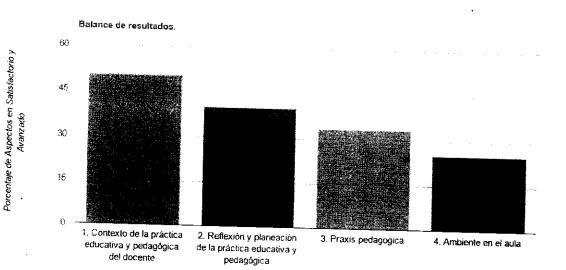
El docente: -Realiza la clase siguiendo una estructura que no se relaciona con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. -Propone formas de organización durante la clase que no son consistentes con los momentos en los que se llevan a cabo y, por lo general, limitan el desarrollo de la misma.

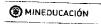
El docente: -Promueve parcialmente el cumplimiento de los acuerdos de comportamiento y convivencia durante el desarrollo de la clase. -Por lo general, actúa oportunamente frente a situaciones de incumplimiento de las normas y acuerdos establecidos en el salón de clase.















Acandí - Chocó,

Señor
FRANCISCO CARDONA ACOSTA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN
Ministerio de Educación Nacional
E. S. D

REF.: Reclamación referente al resultado definitivo de la Evaluación con Carácter

Diagnóstica Formativa

Docente: MARCOS CONEO ÁLVAREZ Cédula de Ciudadanía Nº 82330882

Respetado Señor

O a quien corresponda

MARCOS CONEO ÁLVAREZ, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nº 82330882 de Acandí, en calidad de docente oficial regido por el Decreto 1278 de 2002, vinculado en la Entidad Territorial Certificada en Educación CHOCÓ, con el debido respeto, estando dentro del término reglamentario establecido por el inciso primero del artículo 2.4.1.4.5.11 del Decreto 1075 de 2015 que fuera adicionado por el Decreto 1757 de 2015 y en armonía con el artículo 14 de la Resolución 15711 de 2015, modificado por las Resoluciones 16604, 18024 y 19499 de 2015, y 9486, 10986 y 12476 de 2016, me permito presentar la siguiente reclamación respecto del Resultado y Procedimiento surtido en el proceso de evaluación con carácter diagnóstica formativa que se ha venido adelantando en observancia del precitado Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1757 del mismo año.

Esta reclamación la sustento en las siguientes situaciones fácticas y fundamentos de derecho:

### **HECHOS**

Con relación a la convocatoria al proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa y a mi inscripción

Por cumplir las exigencias legales y reglamentarias [Decretos 1278 de 2002 y 1075 de 2015, adicionado este último por el Decreto 1757 de 2015, y la Resolución 15711 de 2015, adicionada por la Resolución 16604 de 2015] para participar en el proceso de Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa convocado por el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial certificada CHOCÓ me inscribí para optar por mi ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente establecido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Con relación al desarrollo de la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa (ECDF) para ascenso y reubicación salarial y de su valoración por parte del MEN y del ICFES

En todo el proceso de la ECDF cumplí con las exigencias reglamentarias del artículo 6º de la Resolución 15711 de 2015, es decir tuve en cuenta en los instrumentos de evaluación los cuatro criterios y sus respectivos componentes que valoran mis actuaciones en la práctica educativa como docente de aula.

De igual manera, de conformidad con el artículo 7º de la citada Resolución 15711, modificado por el artículo 2º de la Resolución 16604 de 2015, presenté los instrumentos propios de la evaluación: video, autoevaluación, encuesta de estudiantes, y la evaluación anual de desempeño de los últimos dos años, con sus respectivos atributos o características para su respectiva valoración en cuanto a la práctica educativa y pedagógica que desarrollo continuamente en mi labor docente.

El puntaje dado en el video presentado no valora en forma objetiva mi labor educativa docente por cuanto la valoración dada al VIDEO no corresponde con el principio de verdad y buena fe por cuanto el puntaje otorgado, debido a lo siguiente:

1. Criterio: Contexto de la práctica educativa y pedagógica del docente Componente: Contexto social, económico y cultural ASPECTOS A EVALUAR

 La práctica del docente muestra flexibilidad con respecto a los aspectos fundamentales del entorno y las necesidades de sus estudiantes. Mínimo

Desempeño: El docente reconoce las condiciones del entorno de los estudiantes o sus necesidades, aunque no las articula en su práctica educativa y pedagógica.

Inconformidad: En este aspecto cuando se motiva al estudiante a fortalecer su familia, el llegar a horas acordadas propicia un ambiente agradable, a tolerar y perdonar a los miembros de la familia entre otras las sí articulo en mi practica educativa.

Componente: Contexto institucional y profesional

 El docente es recursivo en el uso de materiales disponibles para el desarrollo de su práctica. Mínimo

Desempeño: El docente conoce algunos materiales y recursos educativos disponibles en su institución e identifica sus posibilidades de uso pedagógico.

Inconformidad: referente a esta parte, ustedes lo están confirmando, y utilice recursos del medio en mi clase, donde ilustro la familia, además ambienté el aula para ello, los invito que revisen bien el video y detallen estos aspectos.

 La práctica del docente está en correspondencia con los propósitos planteados en el PEI. Mínimo

**Desempeño:** El docente: -Conoce los propósitos, principios y fines del PEI, y el perfil de estudiante, pero no los incorpora en su práctica educativa y pedagógica. -No promueve el desarrollo el sentido de pertenencia institucional.

Inconformidad: En nuestro P. E. I. pretendemos que los estudiantes sean autocríticos, que sientan amor al prójimo, que sean individuo social, que den uso racional a los recursos naturales, que tengan sentido de pertenencia por su familia, institución, entre otros; les recuerdo que el hablar de familia es la célula vital y base de la sociedad

(\*2

# Componente: Relaciones docente - estudiantes

 Existe un clima de aula en el cual predomina un ambiente de respeto y comunicación asertiva y dialógica. Mínimo

Desempeño: El docente: -No es consistente en el trato respetuoso con sus estudiantes y, algunas veces, es indiferente frente al comportamiento de estos. -Aunque en algunas ocasiones promueve la cohesión entre el grupo de estudiantes, se evidencia poco apoyo y por lo general, el trato entre estos es irrespetuoso. - Aunque propicia la participación de los estudiantes, no logra motivarlos e involucrarlos en las actividades propuestos.

Inconformidad: en este aspecto estoy en total desacuerdo ¿ "no soy consistente en el trato consistente con los estudiantes"? eso es una farsa. AUTORIZO a que se me investigue en la Institución Educativa o comunidad sobre esto, y en una clase filmada... soy uno de los docentes que promuevo la disciplina en el aula, entorno escolar y extra colar; para más información mi TESIS de MAESTRÍA ya sustentada es "PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICCA DE CONFLICTOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA I. E. A. D. L. C. de Acandí. Así que con todo respeto pienso que se equivocaron con mi video, lo que era de mi responsabilidad estoy seguro que respondí, y si toca llevarlo a los espacios judiciales, deberán mostrar mi video. El camarógrafo profesional que me enviaron fue CRISTIAN CUESTA, experiodista de noticias Caracol, el cual debe dar fe de esto... por favor son 24 años de servicio a la educación y ¿todavía remando?

 El docente toma decisiones en el aula acordes con las situaciones y necesidades que surgen en el desarrollo de la práctica. Mínimo

**Desempeño**: El docente: -Reconoce los comportamientos o las interacciones que afectan el ambiente de aula, pero no responde oportunamente a ellos. -En muy pocas situaciones, identifica las necesidades y circunstancias que pueden surgir en el aula, de tal manera que su respuesta no siempre es adecuada y afecta el desarrollo de la clase.

inconformidad: en total desacuerdo ya que, durante la clase, mantengo bajo mirada a mis estudiantes, donde los motivo a estar involucrados y cuando se presenta algún inconveniente tengo lista la estrategia, situación que no se presentó durante la práctica. Con este tipo de argumentos me siento ofendido, ya que no coinciden con la realidad.

Componente: Relaciones docente - estudiantes

Componente: Dinámicas del aula

 En la práctica se evidencia una estructura formativa y la organización de los momentos de clase acordes con la propuesta de aula del docente.
 Mínimo

**Desempeño:** El docente: -Realiza la clase siguiendo una estructura que no se relaciona con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. -Propone formas de organización durante la clase que no son consistentes con los momentos en los que se llevan a cabo y, por lo general, limitan el desarrollo de la misma.

Inconformidad: Considero que tuve en cuenta los criterios de organización y estructura formativa de los momentos de la clase porque, realicé la actividad inicial con la introducción al tema, comprobación de lo0s saberes previos y la presentación del video (Bendecid oh Señor a mi9 familia). Fundamentos — Actividad conceptual, Actividad de aplicación, esta se realizó en equipo de 4 estudiantes, al culminar se socializo el trabajo por parte de cada equipo y para finalizar hice la retroalimentación del tema para aclarar posibles dudas. En ningún momento se limitó el desarrollo de la clase.

De acuerdo con lo que acabo de explicar en forma razonable y dado que los evaluadores cometieron errores administrativos en cuanto a la valoración de los instrumentos

5

respectivos es constitucional y legalmente lícito y justo que el Ministerio de Educación Nacional corrija los errores presentados en mi proceso de evaluación.

### **DERECHO**

Los principios constitucionales que rigen el trabajo docente (Arts. 1, 2, 25, 27, 53, 67, 123 y 209 C.P.), el Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1757 de 2015, y la Resolución 15711 de 2015, modificada por las Resoluciones 16604, 18024 y 19499 de 2015, y 9486, 10986 y 12476 de 2016. Así como, las disposiciones normativas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) que rigen los recursos de reposición y apelación contra los actos administrativos.

### **PRETENSIONES**

Luego del análisis de las razones expuestas supra solicito, Señor Viceministro de Educación preescolar, básica y media, modifique favorablemente el puntaje definitivo de mi ECDF tal como lo he explicado líneas arriba, luego de realizar las correcciones pertinentes en la valoración de cada una de los instrumentos de evaluación presentados por mí.

En subsidio del anterior recurso petitorio, en caso de que sea denegado, solicito la concesión del recurso de apelación ante la Señora Ministra de Educación Nacional

### **PRUEBAS**

Solicito se tengan como pruebas idóneas, para demostrar el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias respecto de la ECDF y de su real valoración, los instrumentos de evaluación que se encuentran en poder del ICFES y del MEN.

### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en la \_CR 18 N° 18 - 20, de la ciudad de Quibdó Cel. 3136697520 - 3136245247 Correo electrónico: cojuprodea@hotmail.com

Cordialmente,

Harlos Conto A.
MARCOS CONEO ALVAREZ
C.C. No. 22222222

C.C. No. 82330882







Bogtá D.C., 25 de Septiembre de 2016

NOMBRE DEL RECLAMANTE: MARCOS CONEO ÁLVAREZ

No. DE IDENTIFICACION: 82330882

**PERFIL: DOCENTE** 

ENTIDAD TERRITORIAL: CHOCO.

**REFERENCIA:** Respuesta a reclamación contra el resultado de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativo.

Conforme a los términos concedidos en el artículo 12 de la Resolución 15711 de 24 de septiembre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y a las competencias del ICFES establecidas en el Contrato Interadministrativo 0648 de 2015, (Clausula Segunda: Descripción del Objeto, numeral 6º Trámite de las reclamaciones presentadas por los docentes sobre su evaluación) suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, en atención a la reclamación presentada por usted, damos respuesta de la siguiente forma:

# CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN:

Revisando la plataforma Maestro 2025, herramienta dispuesta por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES para la presentación y exposición de reclamos contra la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativo, encontramos que usted argumenta lo siguiente:

"En todo el proceso de la ECDF cumplí con las exigencias reglamentarias del

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
www.icfes.gow.co 🗗 ØICFEScol 🕡 ICFES • Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia







artículo 6o dela Resolución 15711 de 2015, es decir tuve en cuenta en los instrumentos de evaluación

los cuatro criterios y sus respectivos componentes que valoran mis actuaciones en la 2 práctica educativa como docente de aula.

De igual manera, de conformidad con el artículo 7o de la citada Resolución 15711, modificado por el artículo 2o de la Resolución 16604 de 2015, presenté los instrumentos propios de la evaluación: video, autoevaluación, encuesta de estudiantes, y la evaluación anual de desempeño de los últimos dos años, con sus respectivos atributos o características para su respectiva valoración en cuanto a la práctica educativa y pedagógica que desarrollo continuamente en mi labor docente.

El puntaje dado en el video presentado no valora en forma objetiva mi labor educativa docente por cuanto la valoración dada al VIDEO no corresponde con el principio de verdad y buena fe por cuanto el puntaje otorgado, considero que tuve dominio pedagógico y no tuve limitantes en los principios pedagógicos ya que,

- 1. no desconocí a los estudiantes como centro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 2. Si realice lluvias de ideas para identificar los saberes previos.
- 3. El tema lo enfoque a situaciones reales, es decir lo contextualice.
- 4. La naturaleza social del conocimiento, si realice trabajo en equipo, el video lo dice
- o de no ser así cuestionen a los responsables, pero no soy yo quien debe asumir esa falta.
- 5. Se mostró en el video lo emocionado que estaban los estudiantes, al estar conectados con el trabajo y su participación individual y en equipo.
- 6. Tuve en cuenta la cultura del aprendizaje mutuo, cooperativo y entre pares.
- 7. Construyeron su autoconocimiento, cuando relacionaban hechos vividos con la clase, sacando sus propias conclusiones, a pesar que la práctica fue de 50 minutos tuvieron una participación activa.
- 8. Y finalizando este aspecto, tuve en cuenta el control emocional de mis estudiantes,

reitero volver a revisar el video, ya que no estoy de acuerdo con el concepto emitido por los que valoraron mi video.







Luego del análisis de las razones expuestas supra solicito, Señor Viceministro de Educación preescolar, básica y media, modifique favorablemente el puntaje definitivo de mi ECDF tal como lo he explicado líneas arriba, luego de realizar las correcciones pertinentes en la valoración de cada una de los instrumentos de evaluación presentados por mí."

## **RESPUESTA:**

Señor Marcos Coneo vale la pena recordar que parte el escenario de reclamación no se constituye en una nueva oportunidad para rehacer los instrumentos aplicados al proceso de evaluación. Respecto a la valoración del video, cabe aclarar que dicha valoración, en este y en todos los casos, es realizada por personas que ejercen la profesión de la docencia y son tomadas como pares en pro de conservar la imparcialidad y concordancia entre los criterios de calificación, el contenido del video y el resultado de la valoración.

Con relación a su reclamación, valga decir lo siguiente:

El artículo 8°, numeral 1° de la Resolución 15711 de 2015 del MEN, estableció que "Los videos de los educadores serán evaluados de manera independiente por dos pares evaluadores, (...)". De otro lado, el artículo 9° de la misma resolución señaló que "Los docentes que resulten seleccionados para desempeñarse como pares evaluadores deberán recibir una formación específica, que les permita manejar los formatos y matices a ser utilizados de tal manera que el proceso de evaluación de carácter diagnóstica formativa se delante de forma adecuada, objetiva y rigurosa".

Estos pares evaluadores fueron seleccionados después de un concurso público. Ellos fueron entrenados en las herramientas y los criterios técnicos con los cuales se debía emitir un juicio sobre cada video. Además, todos ellos presentaron una

prueba que consistía en observar y evaluar un video, utilizando la pauta de observación y los conceptos abordados durante la formación. Solo los pares con mejor desempeño fueron seleccionados para iniciar el proceso de evaluación.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES www.kdes.aov.co 🖸 @KCFEScol 🚯 KCFES . Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogatá, Colombia



MINEDUCACIÓN



Ahora bien, la existencia de dos pares evaluadores independientes para un mismo video garantizaba la eliminación de la subjetividad y la transparencia en la evaluación del instrumento. Cada par tenía que ver el video completo por lo menos una vez antes de emitir un juicio, utilizando todas las herramientas teóricas obtenidas durante el entrenamiento. Además, contaban con la asistencia de un monitor, licenciado o profesional con experiencia en el sector educativo y conocimientos en pedagogía, quien tenía la función de realizar el acompañamiento de los pares evaluadores para apoyarlos en la formación, selección y evaluación de los videos.

Al final, cada video tenía dos evaluaciones que, en teoría, debían tener el grado de coincidencia técnicamente establecido. Sin embargo, en caso de que las evaluaciones no tuvieran dicha coincidencia, se activaba el mecanismo señalado en el parágrafo 1° del artículo 10° de la Resolución 15711 de 2015 del MEN. Esto es, se acudía a un tercer par que hiciera una nueva evaluación, la cual se comparaba con las dos evaluaciones previas, se descartaba la de menor coincidencia y se conservaban las dos más cercanas entre sí. La etapa de reclamaciones no es una nueva evaluación de cada instrumento, menos cuando no hay un argumento en su reclamación que controvierta la objetividad en la evaluación del instrumento.

Por otro lado, respecto a la evaluación de desempeño vale la pena decir que el promedio aritmético de las últimas dos (2) evaluaciones de desempeño anual del educador se tendrá en cuenta para este aspecto. Esta información debio haber sido actualizada por la entidad territorial en el sistema Humano o el que haga sus veces, para que pudiera ser enviada al Ministerio de Educación Nacional, quien una vez realizadas las respectivas verificaciones, la remitio al icfes.

# PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Ahora bien, el artículo 11 de la Resolución 15711 de 2015 estableció que la ponderación de la evaluación de carácter diagnóstico formativo se regiría por la siguiente tabla, que para su perfil (docente) fue el siguiente:



(3) MINEDUCACIÓN



	Escala de Valoración	Docentes de grado 4 de primaria a 11 secundaria
Instrumento	(A)	(B)
Observación de video	1 A 100	80%
Autoevaluación (encuesta)	1 A 100	10%
Encuesta de estudiantes	1 A 100	5%
Evaluaciones de desempeño (Promedio de los últimos dos)	1 A 100	5%
Total Porcentaje		100%

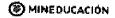
Atendiendo su solicitud y revisada nuevamente la valoración de sus instrumentos encontramos que el puntaje global es el siguiente:

Video	Autoevalua ción	Evaluación de desempeño	Encuesta	Puntaje Global
74.9	98.51	83.7	99.17	78.91

Para efectos de responder su reclamación, se realizó nuevamente la lectura de los resultados y el resultado obtenido fue **78.91** por lo que no hay razón para modificar el resultado original obtenido.

# **DECISIÓN**







Confirmar la calificación obtenida por el señor MARCOS CONEO ÁLVAREZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 82330882.

De acuerdo con el inciso 5º del artículo 12 de la Resolución 15711 de 24 de septiembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, esta decisión se entiende comunicada al interesado una vez sea cargada en el aplicativo que para estos fines se ha dispuesto, recordando que contra la misma no procede ningún recurso.

Atentamente,

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

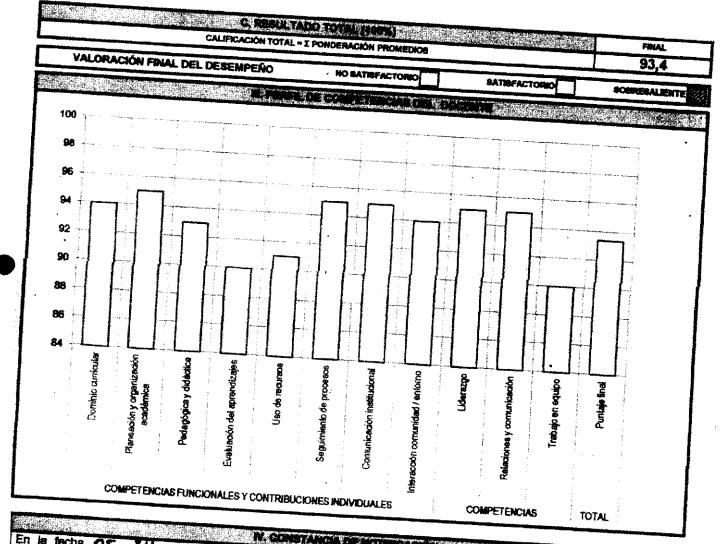
Operador Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativo



# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN RACIONAL

# EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

		The state of the s		OLO PARA LA	EVALUACIÓ	DE DO	CENT	Es	
And the second	jan, and program theory are some		AND THE STREET			d á	i de	, Egyll 9 <sub>6-2</sub> g	
Manufacture Manufa	CC = 82330882			G. Jetisa Markasa A.	and the control	145	375		
Side Californ	INST. EDUC. AGROP. DIEGO LUIS	S COBDON	MARCOS CONEO	NLVAREZ					
Shalland torological	DEPTO DEL CHOCO		CALE	127008	000037	1	2	Urban	
<b>L</b> ight in		ACAND			- T	<u>۔۔۔۔۔۔۔</u> مادوری	Básica		
Tipo de Montificación	CC No. 4847236			in san sa a sa isan	4.2165		2 alex	I Primario	
E-STATE COMPA		res y spesition f	ANFILO CÓRDOBA	PEREA			<i>i. e.</i> 5		
		The state of the state of	and best all the transition of					·	
201		ESEMPERO:	No Satisfactorio /1.5/	Or Cottofo				<b>在</b> 或作者	
120	13/01/2014 Pedia	05/12/2014	5 time Reserving	7. Commiscione	(60-88); Sobn	malion)	(90-10	<b>X</b> 0}	
					·				
				# TO	ITAL DÍAS V	LORA	008	328	
Áres de	Competencia		in the second contract of the second	solitoria de la companya de la comp	77.7.78	4 (D) (C)	Y COLUMN		
gestión	Competencia		Contello			<b>T</b>		MACION	
			Contribución individual			Puntajo F			
	Dominio curricular		Plantos las actividades a realizar, adames se realiza un tes d antrada. Avries de idans y viventos.				79 (	om. Por	
	Discount		A COLOCHIMAN DA			· -	,0		
	Planeación y organización académica  Pedagógica y didéctica		Finaliza una plasección de area y en les ausencias planeses actividades. Académicamente realiza actividades luciones receivas que lleven a la motivación de esta Paseica un concolmiento previo, ya con este se emplica la applicación del terras, terrendo en cuenta donde y como es debe reforzer, utilizando reseriates de constante observación. La exelución se continua y permanente y se evelus la observación, porisolóse, preguntes de mutiples respundes participación, automatica en la contenta.			95,0	$\dashv$	l	
							0	.	
Académica							<b>⊢</b>   №	1,0 27,9	
30 %							0		
Evaluación del aprendizajes									
	Uso de recursos		participacion, autonomíancion, hateropretapacion.  Lies carteleras de contenido formativo, marcedoras, catulina carton paja, recursos del medio como arboles, animates.			90,0	9		
ministrativa 20 %						T		1	
	Seguimiento de procesos		Ente as realiza mediante ia observacion, a la vez la puesta er prectica de lo complino de deservacion.			1,0	1.		
	7700000						93,	18,6	
munitaria	Comunicación institucional		Se muselo discussion del area			55,0			
20 %		terms signades			96,0				
	Interacción comunidad / entorno					94,5	18,0		
70 %		F	majoramiento de playe, insentivando el sentido de pertenacio por el municipio mediante el fomento de porter el color de la		94,0				
		<del></del>					<u> </u>		
		erana rempresa menerana.	en e		i competenc				
			Character Manager from contract and an artist of a second						
1200c	Compe	rencia				V	LORG	MÓN	
iones y comu	micación				ľ	untaje.	Prom.	Pond.	
o en equipo					<b> </b>	96,0 96,0	97 *		
					<u> </u>	90,0	93,3	28,0	



	COMPETENCIAS TOTAL
En le fecha OS - XII - 20/4 se le notifica resultado total de la Evaluación Anual de Desempeño d Se le entreca comia del manal de Desempeño de	
resurtado total de la Evaluación Anual de De notifica	a a Marcos Conto Alvarez el  e Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar saber que ante el mismo proceden los recursos de
Se le entraça copia del regulto.	e Docentes y Directions Docentes
apelación, dentro de los cinco (5) elles le baca	saber que ante el mismo accernos correspondiente al año escolar
Decreto Ley 1278 de 2002 en consentables siguientes	el Docentes y Directivos Docentes correspondiente al año escolar saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y a esta notificación, en los términos que establece el reposición y
Decreto Ley 1278 de 2002, en concordancia con el Códigio de completo del docente evaluado:	saber que ante el mismo proceden los recursos de reposición y a esta notificación, en los términos que establece el artículo 36 del o Contencioso Administrativo.
Y	Nombre completo del evaluador:
Parcos Coneo Alvarez	
J HUIDARD DE GOOLIMANIA CALL	DANEWS DODA (1)
famos conco Alvarez . Bz.330.8	Firms y numbero de documento del evaluador
Aparez 82330.9	Da T
wedy lecha. Acande 5 - Dic-2014	1 647 236
5 - DIG- 2014	THAT 250
The second secon	A Secretary of the secr
Congression	
priorizades con base en los puntajes finales.	
- Paredice IN 1968	Entratoria y acciones supecificas de majorareiana.
	Puedert er nuevas o continuación de las anteriores

							Ç.
				4			
Nombre completo del docenti Harcos Corri Filma y número de document	10 Alvar		V)áz.	company	of evaluator	BK PER	
Harcos Corre dudad y fecha de elaboración	O Alvares	62:330-8	82 Firms y		14	847.5	236
				F#	<u> </u>	*	

٠

=

•



# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

		Į. ID	ENTIFICACIÓN			
T. A. G. S.			EVALUADO			[발문 42]
Tipo de			- TANGORDO			
identificación	CC No. 82330882	Nombres y apellidos	MARCOS CONEO AL	VAREZ		
Establecimiento Educativo	INST. EDUC. AGROP. "DIE	EGO LUIS CORDOBA	Código DANE	127006000037	Zona U	rbana
Entidad territorial cortificada	DEPTO DEL CHOCO	Municipio ACANDI	I	Cargo Doce	nte Básica Secu	ndaría .
		.8.1	EVALUADOR			
Tipo de Identificación	CC No. 11798663 Nombres y applilidos JOSE DE LOS SANTOS MENA MORENO					
		II. VALORACIÓN	DE LAS COMPETEN	CIAS		
yta						
CA.	TEGORÍAS PARA LA EVALUAC	CIÓN DE DESEMPEÑO:	: No Satisfactorio (1-59):	Satisfactorio (60-89); Sobresa	illente (90-100)	
Año escolar 2015	Fecha 13/01/2015	Fecha 11/12/2015	# dias licencias			
				#TOTAL DÍAS VAL	ORADOS	332
	A. COMPETENC	IAS FUNCIONALES	Y CONTRIBUCIONE	S INDIVIDUALES (70%)		
Area de gestión						
		:IICIA	Contribu	ción Individual	VALORAC	
	Dominio curricular				Puntaje Pro	Pond.
Académica	Planeación y organizac	ción académica	Articular lo	s estandares de	90,0	
	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica	ción académica	Articular lo Planear y prepa	s estandares de rar oportunamente las	90,0 90,0	
30 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del apropeii	ción académica	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrateo	s estandares de rar oportunamente las gias que permitan el	90,0 90,0 90,0 92,0 91,0	Pond.
30 % Idministrati	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos	ción académica a zajes	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es	s estandares de rar oportunamente las gias que permitan el etudiantes continua e	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0	Pond.
30 % Administrati 20 %	Planeación y organizado Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces	ción académica a zajes	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat	s estandares de rar oportunamente las gias que permitan el studiantes continua e eriales didacticos	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 92,0 95,0 93,0	Pond.
Administrati 20 % Comunitaria	Planeación y organizado Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendio Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio	ción académica a zajes cos conal	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e	s estandares de rar oportunamente las gias que permitan el studiantes continua e eriales didacticos , niento periodico a los un las actividades	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 93,5	Pond. 27,3 18,7
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizado Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces	ción académica a zajes cos conal	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o	s estandares de rar oportunamente las dias que permitan el studiantes continua e eriales didacticos , niento periodico a los en las actividades con la comunidad	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 95,0 95,0 95,0 90,0 92,5	Pond. 27,3
30 % Administrati 20 % Comunitaria	Planeación y organizado Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendio Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio	ción académica a zajes cos conal	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o	s estandares de rar oportunamente las gias que permitan el studiantes continua e eriales didacticos , niento periodico a los un las actividades	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 95,0 95,0 95,0 90,0 92,5	27,3 18,7
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad	ción académica a zajes sos onal / entorno	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o	s estandares de rar oportunamente las plas que permitan el studiantes continua e eriales didacticos niento periodico a los in las actividades con la comunidad btotal competencias	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 95,0 95,0 90,0 92,5 funcionales	27,3 18,7 18,5 64,5
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad	ción académica a zajes cos conal / entorno	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o Su	s estandares de rar oportunamente las plas que permitan el studiantes continua e eriales didacticos niento periodico a los in las actividades con la comunidad btotal competencias	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 95,0 95,0 90,0 92,5 funcionales	27,3 18,7 18,5 64,5
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad	ción académica a zajes sos onal / entorno	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o Su	s estandares de rar oportunamente las plas que permitan el studiantes continua e eriales didacticos niento periodico a los in las actividades con la comunidad btotal competencias	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 95,0 90,0 92,5 funcionales	27,3 18,7 18,5 64,5
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad	ción académica a zajes cos conal / entorno	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o Su	s estandares de rar oportunamente las plas que permitan el studiantes continua e eriales didacticos niento periodico a los in las actividades con la comunidad btotal competencias	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 95,0 95,0 90,0 92,5 funcionales  VALORACIÓ Puntaje Prom.	27,3 18,7 18,5 64,5
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad	ción académica a zajes cos conal / entorno	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o Su	s estandares de rar oportunamente las plas que permitan el studiantes continua e eriales didacticos niento periodico a los in las actividades con la comunidad btotal competencias	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 95,0 95,0 90,0 92,5 funcionales  VALORACIÓ Puntaje Prom. 95,0	27,3 18,7 18,5 64,5 Pond.
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad	ción académica a zajes cos conal / entorno	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o Su	s estandares de rar oportunamente las plas que permitan el studiantes continua e eriales didacticos niento periodico a los in las actividades con la comunidad btotal competencias	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 92,0 95,0 95,0 90,0 92,5 funcionales  VALORACIÓ Puntaje Prom.	27,3 18,7 18,5 64,5
30 % dministrati 20 % comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad B.	ción académica a zajes cos conal / entorno COMPETENCIAS CO	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrated Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o Sul	s estandares de rar oportunamente las gias que permitan el studiantes continua e eriales didacticos , niento periodico a los en las actividades con la comunidad btotal competencias S (30%)	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 95,0 95,0 90,0 90,0 90,0 Puntaje Prom. 95,0 90,0 93,3	27,3 18,7 18,5 64,5 Pond.
30 % Administrati 20 % Comunitaria 20 %	Planeación y organizad Pedagógica y didáctica Evaluación del aprendi: Uso de recursos Seguimiento de proces Comunicación institucio Interacción comunidad B.	ción académica a zajes cos conal / entorno	Articular lo Planear y prepa Utilizar estrater Evaluar a los es Elaborar mat Realizar segum Participar e Interactuar o Sul	s estandares de rar oportunamente las plas que permitan el studiantes continua e eriales didacticos niento periodico a los in las actividades con la comunidad btotal competencias	Puntaje Pro 90,0 90,0 92,0 92,0 95,0 95,0 90,0 90,0 Puntaje Prom. 95,0 90,0 93,3	27,3 18,7 18,5 64,5 N Pond.

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO NO SATISFACTORIO SATISFACTORIO SOBRESALIENTE III. PERFIL DE COMPETENCIAS DEL DOCENTE 100 98 96 92 90 88 86 84 Puntaje final 'ETENCIAS COMPORTAMENTALES Interacción comunidad, entorno IV. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN En la fecha Nombre completo del proprie peraluado ne Alvarre 2. Nombre completo del evaluador. Firma y número de documento de document se le notifica a V. PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL Competencias objeto de mejoramiento, Estrategias y acciones específicas de mejoramiento

1 The Financial de document Estadocente evaluador O 1// 1// 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2	Nombre completo del evaluador de avaluador:
Ciudad y fecha de elaboración del Plan de Desarrollo Personal y Profesional:	The dute site for the

•

•

,